



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

El Ayuntamiento adjudica la instalación de un quiosco de comida y bebida en el Jardín Botánico-Histórico La Concepción

- La empresa adjudicataria abonará un canon anual de 33.333 euros
- La nueva concesión se ha ejecutado una vez resuelta la extinción de la anterior por la pérdida física del bien concesionado, ya que el quiosco se quemó por un incendio
- El establecimiento tendrá el mismo horario que el de visitas al Jardín

Málaga, 5 de febrero de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha adjudicado la concesión de una autorización de uso común especial temporal de espacios del Jardín Botánico-Histórico La Concepción para la instalación y explotación provisional de un quiosco modular que ofrecerá comida y bebida a los visitantes. La empresa Espinosa Almorín, S. L. ha resultado adjudicataria tras el proceso iniciado el pasado mes de noviembre (<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=173415>).

1/2

La duración de la autorización es de un año, contemplándose la posibilidad de ser prorrogado por periodos anuales hasta un máximo de tres años. El canon ofertado a favor del Ayuntamiento es 33.333 euros anuales, frente a los 14.181,60 euros fijados en la licitación por el Servicio de Parques y Jardines conforme a la ordenanza fiscal que regula la tasa por utilización privada o aprovechamiento especial de espacios de dominio público del Jardín Botánico-Histórico La Concepción.

Este paso se ha dado una vez extinguida la concesión demanial sobre el espacio destinado a quiosco y tienda ubicado en el interior del Jardín por pérdida física de uno de los bienes concesionados, concretamente el quiosco que resultó afectado por un incendio en la madrugada del pasado 30 de marzo de 2024.

El Jardín es un Bien de Interés Cultural, por lo que el nuevo quiosco deberá garantizar su integración paisajística y estética con el entorno. Se ubicará junto a la entrada, tras el invernadero de insectívoras, y no podrá superar los 12 metros cuadrados de superficie. En cuanto a su horario, quedará sujeto al de visita del propio Jardín, que es el siguiente: del 1 de abril al 30 de septiembre, todos los días de martes a domingo, así como lunes



festivos o aquellos a los que se haya trasladado la festividad correspondiente, de 9:30 a 20:30 horas; del 1 de octubre al 31 de marzo, de 9:30 a 17:30 horas.